

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2021-00085. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ CANTILLO
Secretario.

Junio 8 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA**

El Retén, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Solicitud de Matrimonio de **MARCOS JOSE RAMIREZ BUSTILLO y CARMEN MARIA VILLAMIL TORREGROZA**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00085.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **jueves diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**, para la celebración del mencionado Matrimonio Civil que pretenden contraer los señores **MARCOS JOSE RAMIREZ BUSTILLO y CARMEN MARIA VILLAMIL TORREGROZA**.

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 28 de fecha 9 JUNIO 2021


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario